



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2012

RES. H. N° 0194-12

EXPTE.N° 4311/12. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Teoría y Práctica de Cine y Video", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Ana Inés Echenique y

CONSIDERANDO:

Que los docentes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que a continuación se detalla, en la asignatura: **"TEORIA Y PRACTICA DE CINE Y VIDEO"** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Ana Inés Echenique, a partir del 13 de marzo de 2012, y hasta el 31 de marzo de 2.013:

DOCENTE	DOCUMENTO
PAOLA VARGAS CAMARGO	94.694.738
MARINA MORENA DE SOUZA	1.856.142

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.



DD-12

Mg. MARCELO O. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSalta

Prof. ELLEN DE LASPIERRE DE RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta